

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 16.415/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 200 de fecha 5 de Mayo de 2003 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral";

QUE a fs. 67 el Dr. Gabriel OLIVA en su calidad de Director del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente solicita prórroga por UN (1) año para la finalización del mismo;

QUE la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar prórroga hasta el 31 de Marzo de 2007 para la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

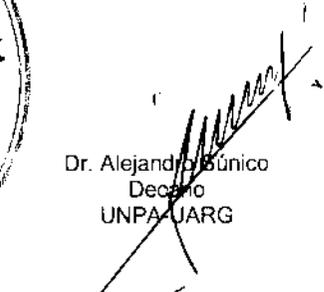
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el 31 de Marzo de 2007 la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Domesticación de flores nativas de la Patagonia Austral".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

120